



## Comunicado de prensa

Fecha: 16 de diciembre de 2020

---

### **Acuerdo trilateral: Suiza y Luxemburgo repatrián a Perú activos ilícitos**

**Conforme a su política de repatriación de activos adquiridos ilícitamente, Suiza restituye alrededor de 16,3 millones de dólares al Perú. Los fondos se destinarán a proyectos peruanos para fortalecer el Estado de derecho y combatir la corrupción. El Consejero Federal Cassis señala que el Acuerdo demuestra que Suiza adopta en su centro financiero medidas consecuentes contra los activos ilícitos de personas expuestas políticamente.**

Suiza ha firmado con Perú y Luxemburgo un acuerdo trilateral sobre la restitución de activos adquiridos ilícitamente. Los fondos proceden de actos de corrupción en el Perú. La cooperación con las autoridades peruanas permitió recuperar unos 16,3 millones de dólares en Suiza y unos 9,7 millones de euros en Luxemburgo. Los tres países unieron sus fuerzas para encontrar una solución de restitución conforme a estándares internacionales. Los activos que se repatriarán de Suiza y Luxemburgo (un total de unos 26 millones de dólares) se destinarán a proyectos de fortalecimiento de los tribunales y de las autoridades judiciales y de enjuiciamiento penal del Perú. Concretamente, se promoverá la digitalización, normalización y armonización de los procesos, la formación y perfeccionamiento del personal y la aceleración de la implementación del nuevo Código Procesal Penal peruano.

La solución de restitución elegida es acorde con los objetivos de la Estrategia de Suiza para el bloqueo, la confiscación y la repatriación de los activos de potentados («Asset Recovery»). «El Acuerdo trilateral muestra claramente que Suiza no tolera en su centro financiero los activos ilícitos de personas expuestas políticamente», señala el Consejero Federal Cassis en la firma del Acuerdo, y añade: «La buena cooperación con las autoridades peruanas y luxemburguesas nos ha permitido encontrar una solución que beneficia al pueblo peruano.».

La repatriación de los fondos así como la implementación de los proyectos por parte del Perú fortalecen el Estado de derecho y contribuyen a la lucha contra la corrupción y la impunidad en ese país, lo cual redundará en beneficio de la población del Perú. La utilización de los fondos está sujeta a los principios de la transparencia y la responsabilidad. La restitución contribuye de manera concreta a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Ya entre 2002 y 2006, la cooperación entre las autoridades peruanas y suizas dio lugar a la restitución de activos adquiridos ilícitamente. En esa ocasión, Suiza repatrió al Perú unos 93 millones de dólares.

**Para consultas:**

Comunicación EDA  
Bundeshaus West  
CH-3003 Berna  
Tel.: +41 58 462 31 53  
E-Mail: [kommunikation@eda.admin.ch](mailto:kommunikation@eda.admin.ch)  
Twitter: @EDA\_DFAE